



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/

6704

ANT.: Oficio N.º67.152, de 2024 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º05/969, de 2024, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO,

26 JUN 2024

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual los Honorables Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Gustavo Benavente Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Juan Antonio Coloma Álamos, Eduardo Cornejo Lagos, Felipe Donoso Castro, Juan Fuenzalida Cono, Cristián Labbé Martínez, Joaquín Lavín León, Henry Leal Bizama, Daniel Lilayu Vivanco, Cristóbal Martínez Ramírez, Crísthian Moreira Barros, Guillermo Ramírez Diez, Marco Antonio Sulantay Olivares y Gastón Von Mühlenbrock Zamora y las Honorables Diputadas señoras Marta Bravo Salinas, Marlene Pérez Cartes, Natalia Romero Talguía y Flor Weisse Novoa, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicitan se informe sobre la distribución de textos escolares en sistema Braille, de acuerdo a las consideraciones que se exponen.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º05/969, de 2024, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º18.058/2024



DEG

División
Educación
General

ORD. N°05/

000969

ANT.: Oficio N°67.152/2024 de la Cámara de Diputados del 07 de mayo de 2024.

MAT.: Respuesta a documento del expediente.

SANTIAGO,

06 JUN 2024

DE: JEFA DIVISIÓN EDUCACIÓN GENERAL

A: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A través de Oficio N°67.152/2024 de la Cámara de Diputados del 07 de mayo de 2024., mediante el cual los Honorables Diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Gustavo Benavente Vergara y Sergio Bobadilla Muñoz, solicitan se informe sobre la distribución de textos escolares en Sistema Braille, podemos reportar lo siguiente:

El Ministerio de Educación, para entregar textos escolares a todo el sistema educativo, terceriza el servicio a través de licitaciones públicas. Este proceso se encuentra a cargo de la Unidad de Currículum y Evaluación, específicamente desde el Programa de Textos Escolares, quienes realizan modificaciones de cada uno de los títulos cada cinco años, con ello todos los años se modifican uno o varios textos. Las etapas administrativas durante el 2023 relacionadas con los textos escolares regulares tuvieron un retraso significativo, que derivó en la entrega tardía de las maquetas originales para su adaptación, las cuales fueron derivadas el 10 y 16 de enero 2024 a la Unidad de Educación Especial, quien coordina el proceso de adaptación de textos escolares para estudiantes con discapacidad visual con las instituciones especialistas adaptadoras.

El proceso de adaptación de textos escolares al sistema Braille y formato macrotipo tiene una duración de entre 90 a 120 días corridos, en donde se modifican los formatos, se diseñan imágenes táctiles, se graban y validan audio-textos, se ajustan las adaptaciones a las necesidades de los objetivos de aprendizaje y, luego del visto bueno ministerial, se imprimen. Todo este mecanismo implica una alta especialización de los profesionales e instituciones que realizan el trabajo.

Por todo lo anterior, los textos escolares adaptados se encontraron disponibles el día 22 de abril del presente en las bodegas del Ministerio de Educación. Durante la primera y segunda semana de mayo, 196 establecimientos recibieron sus textos escolares adaptados en las 16 regiones del país. Igualmente, el día 22 de mayo la Escuela Hogar de Ciegos Santa Lucía recibió sus textos adaptados y en las próximas jornadas los 262 establecimientos faltantes recibirán sus textos escolares en sistema Braille y formato macrotipo.

Para brindar acceso a los textos escolares a estudiantes con discapacidad visual, a partir de finales de marzo 2024 se pusieron a disposición los textos en formato macrotipo en la página web www.especial.mineduc.cl para su libre uso e impresión autónoma, desde 1° básico hasta 4° medio.

Al mismo tiempo, entre el segundo semestre 2023 y primer semestre 2024, se desarrolla el proyecto "Acceso a los textos escolares con uso de TIC en estudiantes con discapacidad visual (ceguera y baja visión) 2023 y 2024", el cual ha beneficiado a seis escuelas, las cuales cuentan con la mayor matrícula de estudiantes con discapacidad visual del país, dotándolas de líneas Braille, lupas digitales, notebook con lectores de pantalla, entre otros; siendo prioridad en esta iniciativa las escuelas emblemáticas que atienden a estudiantado con discapacidad visual, entre ellas Escuela Hogar de Ciegos Santa Lucía y

Colegio Hellen Keller. Asimismo, el día 16 de mayo 2024 se inició el acompañamiento de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, con docentes de la carrera Pedagogía en Educación Especial Mención Personas Ciegas, quienes capacitarán a estas escuelas en el uso pedagógico de las tecnologías adquiridas y sobre el buen uso de estas para acceder a los textos escolares regulares.

Todo lo anterior para evaluar una solución que transite hacia las nuevas tecnologías y permita a los estudiantes con discapacidad visual acceder a los textos escolares a partir del primer día de clases.

Saluda atentamente,



MARGARITA MAKUC SIERRALTA
Jefa
División de Educación General



JRG/MAMS/TOG/CCG

Distribución

- La indicada
- Archivo

Exp.N°18058/2024